alos pleytos y debdas q̃ ante el se trataren
el qual mandó q̃ todos los q̃ tuuiesen
pleytos q̃ ante el se tratauan q̃ fuesen
alegados en el dicho plazo so pena
de perdimiento de todo lo q̃ pidiesen
y demandasen y q̃ no se oyesen
los q̃ pidiesen q̃ se les diesse
testimonio de lo q̃ pidiesen
y q̃ se les diesse
y mandó q̃ todos los pleytos
y debdas q̃ ante el se tratauan
fuesen determinados dentro
en el dicho plazo

Yten mandaron q̃ todas las
mercadurias q̃ se vendiesen
en esta villa q̃ se midiesen
y pesasen por el peso y medida
desta villa y q̃ no se vendiesen
por otro peso ni medida
y q̃ el q̃ lo contrario hiziere
pierda la mercaduria
y pague de pena
sesenta mrs la mitad
para el q̃ lo acusare
y la otra mitad para
la camara y fisco
de su alteza

Yten mandaron q̃ todos los
mesoneros desta villa
tengan sus mesones
bien adereçados
de camas y de todo
lo necesario
para q̃ los
q̃ a ellos
fueren
sean
bien
tratados
y q̃ no
les
lleuen
mas
de lo
q̃ es
justo